



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

12027 *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria 13/2016, por suplemento de crédito*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 13/2016, por suplemento de crédito financiado con baja, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno Extraordinario en la sesión del día 23 de septiembre de 2016, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Suplemento de crédito.

Altas en el Presupuesto de gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
336.82190	Protección y gestión del Patrimonio históricoartístico. A otros subsectores.	4.178.511,26	2.302.287,65	6.480.798,91
TOTAL		4.178.511,26	2.302.287,65	6.480.798,91

Altas en el Presupuesto de ingresos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
87000	Remanente de tesorería para gastos generales.		2.302.287,82	6.480.799,08
TOTAL			2.302.287,65	6.480.798,91

Inca a 24 de octubre de 2016

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

